

Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)

El CIADI adopta diversas iniciativas para reducir la utilización de papel

El CIADI se compromete a combatir una fuente importante de desechos: el papel. El CIADI recibe cientos de hojas de papel por día en forma de presentaciones y correspondencia relacionada con los casos. En los casos conducentes a un laudo en el período comprendido entre enero de 2015 y junio de 2017, hubo un promedio de 12,25 cajas de documentos repletas de presentaciones en papel en cada caso. Con frecuencia, las partes realizan múltiples copias para ser utilizadas durante las audiencias, como parte de los legajos de la audiencia y el conainterrogatorio, y estas copias se triturán invariablemente una vez concluida la audiencia. Por eso el CIADI ha adoptado diversas iniciativas para reducir la utilización de papel.

Actualización sobre el Proyecto de Enmienda a las Reglas del CIADI – Duración y Costo

Muchos usuarios del arbitraje de inversión, ya sea regido por las normas del CIADI u otras reglas, muestran preocupación respecto de la duración y el costo de los procedimientos. Reconocen que la complejidad de las diferencias entre inversionistas y Estados y los grandes desafíos que esto conlleva, podrían conducir a un proceso más extenso a un costo más elevado para las partes que en muchos arbitrajes comerciales. No obstante, la mayoría apreciaría procedimientos más breves y menos costosos.

Durante sus consultas con los Estados Miembros y el público en lo que respecta a posibles enmiendas de las reglas, el Secretariado del CIADI recibió comentarios útiles relacionados con la eficiencia del proceso. En este momento está identificando las áreas en las que podría reducirse el tiempo y el costo mediante reglas actualizadas y mejores prácticas. El análisis del CIADI está considerando cada etapa del proceso y si los árbitros, consejeros, partes o el Secretariado del CIADI pueden llevar a cabo cambios efectivos. Una posible modificación de las reglas podría incluir una obligación taxativa de los actores de hacer sus mejores esfuerzos para llevar adelante el arbitraje de manera diligente y atendiendo a los costos. El Secretariado también explorará si existe interés en un conjunto adicional de reglas disponibles para las partes que deseen procedimientos más diligentes, por ejemplo, en casos basados en contratos de inversión.

Las reglas actuales del CIADI se basan en principios generales concebidos para evitar demoras indebidas en los procedimientos. Por ejemplo, se exige